



Cuadernos de Ilustración y Romanticismo

Revista Digital del Grupo de Estudios del Siglo XVIII

Universidad de Cádiz / ISSN: 2173-0687

nº 16 (2010)

LA TERMINOLOGÍA PERIODÍSTICA: SUS ORÍGENES Y SU CONSOLIDACIÓN

Antonio CHECA GODOY
(Universidad de Sevilla)

Recibido: 05-06-2010 / Revisado: 23-07-2010
Aceptado: 24-07-2010 / Publicado: 22-12-2010

RESUMEN: La mayoría de los términos básicos de la actividad periodística y las palabras más utilizadas para los títulos de las publicaciones en España surgen en una etapa, de consolidación de la profesión, pero también de la empresa informativa, que abarca desde la Ilustración al inicio del régimen liberal, es decir, unos dos tercios de siglo. Examinaremos como aparecen y evolucionan algunos de los términos más destacados en esos años.
PALABRAS CLAVE: periódico, periodista, noticia, boletín, revista.

JOURNALISTIC TERMINOLOGY: ORIGIN AND CONSOLIDATION

ABSTRACT: Most of the basic terms of journalism and the most often used words for titles of publications in Spain emerged in a consolidation phase of the profession, but also of the informative business, that includes from the Age of Enlightenment to the beginning of the liberal regime, that is to say, about two thirds of the century. We will examine how some of the most outstanding terms in those years appear and evolve.

KEYWORDS: newspaper, journalist, news, bulletin, magazine.

La mayoría de los términos usuales hoy en el lenguaje periodístico y en la empresa de prensa han ido apareciendo y consolidándose a lo largo del tiempo en un proceso relativamente lento; muchos, los más clásicos, comenzando por «periódico» y «periodista» o «redactor» y «redacción», surgen en un periodo decisivo en la configuración y maduración de la profesión: la etapa, alrededor de los dos tercios de siglo, que abarca de la Ilustración a las postrimerías del reinado de Fernando VII. En buena medida se trata entonces, acaso sin plena consciencia de ello, de dotar de una terminología más española a actividades y conceptos que afloran pujantes en estos años, gran parte de ellos procedentes de países europeos vecinos; pero es en esa coyuntura cuando aparecen también diversos vocablos vinculados a la denominación de las propias publicaciones, términos pronto con intensa utilización, en alto porcentaje asimismo tomados de otros idiomas, desde «revista» o «crónica» a «boletín». La actividad periodística, por demás, está sujeta a un continuo movimiento, un flujo y reflujo que pone de moda o arrincona términos. Así, los múltiples vocablos vinculados a la imprenta clásica, vigentes durante siglos, caen en pocos años ante el empuje de las nuevas tecnologías, de forma que términos como *offset* conocen un rápido auge en los años sesenta del pasado siglo y un no menos rápido desuso en la última década del xx.

DE GAZETERO A PERIODISTA

Hay coincidencia entre los autores que se han acercado a estas inquietudes en que denominándose los primeros periódicos «gazetas», la consideración inicial de sus redactores será la de *gazetero* o *gazetista*, luego la generalización de los «diarios», desde el segundo tercio del siglo XVIII, dará paso también a la palabra *diarista*, que se impone al fugaz de *diarero* y va arrinconando al de «gazetero», que además pasa a escribirse con *ce*. Pero con un matiz peyorativo inicial, pues el lingüista Gregorio Mayans Siscar, que describe a los redactores del *Diario de los literatos de España* (1737), con los que polemiza, como «diaristas», afirma que lo hace porque «El nombre de “diaristas” no es tan apreciable como el de “autor”». No obstante, comienza a utilizarse también la palabra «periodista», siempre aún asociada a otro término, como «escritor periodista» y en una misma línea despreciativa, como demuestran, medio siglo después, estos versos aparecidos en el *Correo de los ciegos de Madrid* (1787):

Soy escritor periodista
de aquellos de ciento al cuarto,
ofrezco lo que no cumplo,
y chupo lo que no valgo.

Todavía en los años de la Guerra de la Independencia veremos utilizarse el término «gacetero», así en 1813 el editor de *Atalaya de la Mancha en Madrid*, el fraile Agustín de Castro, se denomina a sí mismo «Padre gacetero»; pero ya por entonces la denominación es rara.

En la Ilustración resulta patente que no hay un término que se expanda y se imponga al resto, se tiende incluso a denominar a los redactores en función de la cabecera del periódico, de forma que los que escriben en el *Mercurio histórico y político* serán «mercuristas», los autores del *Memorial literario* «memorialistas» y los que hacen el *Correo de Madrid* serán «correístas» (López Zuazo, 1995: 46); pero en cuanto asoma decididamente la palabra «periódico» se irá imponiendo el concepto de «periodista». Ese término, «periodista», es tardío y en rigor apenas se utiliza en el XVIII. Juan Antonio Aragonés

emplea indistintamente en *El Amigo del público*, publicación madrileña de 1763 de la que apenas vieron la luz tres números, términos como «escritores periódicos», «periodistas», «papelistas», «diaristas», incluso «pensadores» (por *El Pensador*, aparecido el año anterior), mezcla que evidencia un tiempo de confusión y sobre todo de asentamiento de la terminología periodística. No faltan casos en los que se denomina o autodenomina como «diaristas» a redactores de publicaciones no diarias. Es significativo que el conocido *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*, aparecido en Madrid en 1786-1793 en cuatro volúmenes, obra del jesuita vasco Esteban Terreros Pando, se contemplan voces como «diarista» e incluso «jornalista» —por clara influencia del «journaliste» francés—, pero no aún «periodista».

DE PAPEL A PERIÓDICO

En el XVIII, domina el término «papel periódico» mucho más que el simple de «periódico» y se recurre también, pero frecuentemente con menor contenido informativo, al de «obra periódica», más raramente se emplea algún otro, como «discursos políticos»; todos coexisten durante la Ilustración, luego en el XIX se impone claramente el vocablo «periódico». De 1766 data, por ejemplo, el granadino *Papel periódico, histórico y político*; en 1790 asoma *El argonauta español, papel periódico gaditano*; en 1797 tenemos el *Pasatiempo literario de Alcalá de Henares. Papel periódico que saldrá todos los sábados*; en Madrid, *El Regañón general*, que data ya de 1803, se afirma igualmente «papel periódico». Es la definición más usual. En plena Guerra de la Independencia, el *Semanario Patriótico*, de Madrid, anima a sus lectores antinapoleónicos: «los papeles periódicos bien dirigidos deben ser antorchas para alumbrar a los pasajeros».

El murmurador imparcial y observador desapasionado de las locuras y despropósitos de los hombres lo crea Francisco Mariano Nipho en 1761, se declara «obra periódica», y en realidad es una antología de textos. El mismo Nipho impulsa al año siguiente, con algo más de fortuna, *Estafeta de Londres, obra periódica repartida en diferentes cartas*, que en esencia contiene información sobre Inglaterra, artes, comercio y costumbres. De nuevo Nipho está detrás de *El novelero de los estrados y tertulias y diario universal de las bagatelas, obra semanaria*, aparecido en 1764. Al siguiente se edita —siempre en Madrid— *El triunfo de la verdad y destierro de la mentira*, que asimismo se afirma «obra periódica»; *El Lazarillo*, cabecera madrileña de 1786, es a un tiempo «corresponsal de los diaristas» y «obra periódica»; el famoso semanario *El Censor*, que asoma en 1781, se declara igualmente «obra periódica», lo mismo ocurre con *La Minerva o el revisor general*, ya de 1805, en vísperas de la Guerra de la Independencia. En 1787 vemos incluso los términos «discursos periódicos», que es como se declara *El Duende de Madrid*, en tanto *El Catón compostelano*, de 1800, numera sus ediciones como «discursos».

A principios del XIX estas definiciones van decayendo, quedan solo «papel periódico» y «periódico», inicialmente domina aquella, pero esta última irá afirmándose paulatinamente: *El Duende*, de Cádiz, se declara en 1811 «periódico cuyo objeto es propagar las buenas ideas»; en 1813 *El faramalla intermitente* madrileño se afirma «periódico sin periodo», es decir, sin día fijo de salida. Y *El Fernandino*, en 1814, «periódico momentáneo de Valencia». Menudean además las publicaciones que se titulan expresamente «periódico», como el *Periódico político mercantil de la Villa de Reus*, de 1813, o el curioso *Periódico de las noticias extranjeras*, aparecido en Sevilla en 1810. Es evidente que «periódico» evoluciona desde adjetivo en la Ilustración, a claro sustantivo durante la Guerra de la Independencia.

La mezcla, la coexistencia de diferentes términos es lo habitual durante la Ilustración. Así en solo en el primer número del *Correo de los ciegos de Madrid* (10 de octubre de 1786),

podemos leer términos como «escritos periódicos», «papeles públicos», «periódicos» o, sencillamente, «papel»: «saldrá este papel los martes y viernes». También «diarista» y «editor», pero no «periodista».

Antes que se afirme definitivamente el término «periodista», ha nacido alguno más, como el de «escritor público», la *Gazeta de Jaén*, afrancesada, dice en 1810 que «no pretendemos abusar de la confianza que deposita en los escritores públicos un pueblo generoso», sin embargo en ese mismo número, de 17 de abril, utiliza simultáneamente el término «periódico». En el prospecto anunciando la aparición de *El Bascongado*, de Bilbao, en 1813, se utilizan indistintamente «periódico», «papel periódico» y «papel público», de forma que en ese artículo leemos:

Es tan generalmente reconocida la utilidad de los papeles periódicos, que ninguna por lo mismo produciría el hacer de ella aquí una prueba, por compendiosa que fuera [...]. En una época en que apenas hay ciudad en la Península en que no se publique algún periódico, y abunden otros papeles públicos, es ciertamente reparable que ninguna se escriba en una Villa por tantos respetos de la consideración de ésta.

Es un artículo significativo por cuanto vemos como identifica en otros párrafos «editor» con «propietario» y con «director», quien promueve este papel periódico es todo a un tiempo; utiliza por cierto tanto «editor» como «edictor». Se solicitan colaboraciones, descritas como «artículos», que se compromete a publicar si van firmados y «no siendo de pura literatura» y se afirma que se venderá en una amplia serie de ciudades, bien en establecimientos —imprentas o librerías—, bien en locales de otros periódicos, o bien en «despachos de papeles públicos», que hemos de entender figura diferente de aquellos, precursora del quiosco. En *El Bascongado*, no obstante, se insinúa una cierta diferencia entre periódico y papel público, aquel por encima de éste.

Se mantiene un no disimulado desdén hacia la figura del periodista, en especial en los medios más conservadores, nada propicios a lo que entonces se denomina libertad de imprenta. El P. Agustín de Castro ataca en el primer número de la *Atalaya de la Mancha en Madrid* (1813), en estos términos:

Cuélome, pues, el ropaje de periodista, que es una profesión semejante a del aguador que se aprende al primer viage. Saco al mercado mi género prometiendo el oro y el moro. Si después no lleno el prospecto llenaré la bolsa, y trampa adelante. Hasta ahora ningún periodista ha hecho disertación sobre el séptimo mandamiento, de restitución alto silencio, porque todos litigamos por pobres, copla vendida, copla bebida.

En el prospecto anunciador de la *Abeja española* de Cádiz (septiembre de 1812), los redactores se denominan a sí mismos escritores, lo es en efecto su editor, Bartolomé José Gallardo, aunque también utilizan el término periodista: «otros periodistas de Cadíz».

Una publicación de sumo interés en este panorama es *La Periódico-manía*, de 1820-1821, dedicada precisamente a satirizar la prensa surgida tras el triunfo del general Riego y el inicio del Trienio liberal (1820-1823), tan pródigo en periódicos. En sus páginas se despliegan numerosos términos relacionados con el periodismo y la edición e impresión de periódicos, que permite calibrar con bastante aproximación el uso y desuso de tales términos. Así, en el prospecto de presentación, se puede leer:

La periódico-manía, reconvenida y amenazada de muerte por una junta de librereros, encuadernadores, fabricantes y almacenistas de papel; impresores, ciegos, traperos y sus mugeres en honor y utilidad suya y de todos los diaristas, periodistas, folletistas y demás beneméritos escritores y otros personajes y mandarines de distintas clases y gerarquías.

En sus páginas, donde se pasa revista satírica a más de setenta publicaciones del Trienio, veremos alusiones como «sobrevino la época de la ignorancia, sancionada solemnemente con la prohibición de los publicistas», alude a los periódicos trisemanales o alternos como «tercianarios», celebra la abundancia de «papeles constitucionales», cuenta lo que ganan los vendedores de «diarios, canciones, gacetas, periódicos y folletos», habla de «redactores» y de los hermanos «diaristas, periodistas y folletistas», proclama un «vivan los periodistas y todos los escritores buenos y malos del mundo», asegura que «no hay mejor oficio que el de escritores, editores, compositores, autores o como se quieran llamar» e insiste en que «contamos con la seguridad de que han de ser compradores fijos de nuestro papel todos los periodistas del reino». El propio periódico se satiriza a sí mismo y a sus críticos redactores:

Trato al crítico, vano y fastidioso,
Osado, satisfecho y envidioso,
Que en todo cuanto hay halla defecto,
Y nada ve perfecto,
Azote de los hombres laboriosos,
Útiles, aplicados y oficiosos,
Padres de la pereza y la osadía,
Que pasan todo el día
En murmurar en corros y burlarse,
Sin que ninguno pueda desquitarse,
Pues como nada sale de su mano,
Hieren a cuerpo sano:
Y aunque alguno pretenda combatirles,
Jamás les halla cuerpo donde herirles.

El intenso Trienio liberal (1820-1823) viene a representar, junto con el precedente sexenio de la Guerra de la Independencia (1808-1814), el momento de cristalización definitiva de los términos «periódico» y «periodista», aunque, como vemos, se mantienen otros términos por algún tiempo.

La primera utilización del término de redactor la vemos en 1804, cuando se solicita un periódico con este título en Cádiz, sin éxito por cierto (*Redactor de Cádiz o reformador de sus costumbres*). Es obvia la procedencia francesa de esta palabra, ya en 1775 la *Encyclopedie* contrata «redacteurs» con sueldo fijo (Darnton, 2006: 221) y el término es frecuente en el periodismo francés de la época, pero no en el inglés o norteamericano, donde es más usual el término *reporter*, que en España no se introduce hasta las postrimerías del siglo XIX, pero directamente como «reporter», luego «reportero» y «reportaje», en tanto en España tendrán poco uso «reporte» y «reportear», más habituales en Latinoamérica. En 1813 veremos editarse un *Diario redactor de Sevilla*. Ya al inicio del régimen liberal el redactor es un componente explícito de toda publicación y en 1832, aún en vida de Fernando VII, *La revista española* que funda José María Carnerero en Madrid, tiene redacción y redactores,

y en la sección de Publicaciones recientes se explica que «el juicio de las obras se hace por la redacción», admite de sus colaboradores, «artículos, cartas u observaciones».

Publicista es un término que, referido al ejercicio del periodismo, tiene cierta vigencia al inicio del siglo XIX; «publicistas liberales» llama el redactor de la *Atalaya de la Mancha en Madrid* a sus rivales en el prospecto anunciando la salida. Durante la etapa de la Guerra de la Independencia veremos surgir publicaciones como *El Publicista*, en Granada, en 1812, o *El Publicista español*, en Madrid, en 1813, y durante el Trienio liberal *El Publicista observador*, en Madrid o *El Publicista gaditano*, en Cádiz, ambos en 1820, pero es un término de corto recorrido en su acepción de redactor de periódicos. Todavía veremos, por ejemplo en Madrid, publicaciones como *El Publicista* (1840), pero pronto dejará de utilizarse, aunque *La Publicidad*, por el contrario, sí será una cabecera frecuente hasta bien entrado el siglo XX.

El concepto de director es relativamente tardío, pues le precede claramente el de editor, que está plenamente vigente ya en los años de la Guerra de la Independencia y en el Trienio liberal; en estos años el término editor evoca a un tiempo tanto al dueño de un periódico como a su director, pues en tiempos en que aún la empresa periodística no está configurada quien lanza una publicación suele ser también quien la dirige. Solo con la consolidación del sistema liberal, tras 1833, y la aparición de empresas periodísticas propiamente dichas, surgirá un director diferenciado del editor o propietario de la publicación, a lo que también contribuye la propia legislación liberal, muy pródiga, que de inmediato va diferenciar funciones y responsabilidades e impulsando la figura del director.

La legislación, que comienza a ser abundante —y con fuertes altibajos— en el XVIII, nos permite también seguir la evolución de algunos de estos términos. Una cédula real de enero de 1758 regula la impresión del *Diario de Madrid*, cuyo contenido se ha de limitar a «las noticias de cuanto ocurriese importante al comercio, tanto literario como civil y económico». Se introduce, pues, el concepto de noticia, aunque no se admite la noticia política. Un decreto de mayo de 1785 regula las licencias para editar «papeles periódicos», este es el término que utiliza también la resolución de 1788 cuando determina que «los autores o traductores de papeles periódicos los presentarán firmados por sí mismos al Juez de Imprentas, solicitando licencia para su impresión». En 1790 Carlos IV prohíbe todos los «papeles periódicos», a excepción del *Diario de Madrid*.

El decreto sobre libertad de imprenta aprobado en San Fernando en 1810 abre un nuevo periodo en la historia de la prensa española. El decreto, no obstante, solo habla de autores, editores e impresores. Y lo mismo ocurre con el Reglamento de Libertad de Imprenta de 1820. Desde el inicio del sistema liberal, en 1833, ya toda la legislación aludirá a «periódicos», se extinguen las alusiones a «papeles periódicos», pero siguen las de autor y editor, éste es el responsable del contenido del periódico y normalmente se prohíbe ser editor de más de un periódico. Solo en la restrictiva ley impulsada por Luis González Bravo en 1867 se habla ya de editor y director, como responsables de los contenidos del periódico, y la ley de 1883, de larga vigencia configura ya definitivamente la figura del director como principal responsable del contenido del periódico.

Un término temprano y que tendrá siempre amplio cultivo, aunque algo polivalente, será el de «noticia». Ya en 1691 anotamos las *Noticias de Sevilla*, y en 1727 el *Extracto de noticias universales*, de San Sebastián, *Noticias de diferentes países, venidas a Barcelona*, se edita en 1735; en 1777 se imprime en Madrid el *Semanario económico*, que se declara «compuesto de noticias prácticas, curiosas y eruditas», en 1789 asoman las *Conversaciones históricas malagueñas, o materiales de noticias seguras para formar la historia civil, natural y eclesiástica de la M. I. Ciudad de Málaga*. Ya en el XVIII muchos títulos incluyen una sec-

ción de «Noticias». Durante la Guerra de la Independencia veremos con cierta frecuencia hojas sueltas o boletines esporádicos que toman el nombre de noticia, así *Noticia de Segovia*, de 1808, *Noticias de Cataluña* (Manresa, 1808) o *Noticias particulares*, que se edita en A Coruña en 1813. También se utilizan entonces los términos «noticiero» y «noticioso» para las cabeceras de las publicaciones. Noticioso es término que está bien presente en el Trienio liberal, —*El Noticioso*, Madrid, *El Noticioso sevillano...*—, pero de inmediato desaparece en favor de *El Noticiero*, que será cabecera frecuente hasta la Guerra Civil. Noticioso, sin embargo, tiene más vigencia en el periodismo latinoamericano. Noticia, por demás, es un término muy internacional, en 1779, por ejemplo, se imprime en Venecia *Notizie del mondo*.

«Artículo» y «articulista» no son términos tan tempranos. El editor del *Correo de los Ciegos de Madrid*, antes citado, invita en 1786 a sus lectores a remitir colaboraciones y declara que «podrán comunicarnos quantas noticias, pensamientos, ideas propias, proyectos, descubrimientos, planes, críticas, sátiras, poesías, discursos, memorias, disertaciones etc. les parezcan útiles y dignas de darse al público», pero significativamente no alude a artículos. Será durante la Guerra de la Independencia cuando se generalice el concepto de «artículo», y así veremos surgir en Cádiz *El Articulista español*, periódico que —sin mucho éxito— quiere ofrecer un contenido basado exclusivamente en las colaboraciones de sus lectores. Sin embargo, todavía en esos mismos años no faltan periódicos que no contemplan aún el término artículo, así el *Semanario Patriótico*, el 1 de septiembre de 1808, explica a sus lectores: «los papeles, poesías, anuncios y avisos que se nos envíen para insertar, deberán dirigirse francos de porte».

Durante el Trienio liberal se editarán en Madrid y Valencia dos periódicos con ese título, *El Articulista*. Esos conceptos, «artículo» y «articulista», tienen ya una rápida aceptación en estos años. En 1820 *La Abeja del Turia*, de Valencia, que comenta la inundación de «diarios, folletos y periódicos», resume en su presentación la petición de colaboraciones con la frase «insertaremos los títulos o producciones que se nos comuniquen», por esos días *El Liberto*, de Murcia, ofrece insertar «partes, noticias, artículos o discursos».

DEL HEBDOMADARIO A LA REVISTA

Las influencias de modelos de países vecinos son evidentes en la evolución de gran parte de esta terminología, hay modas también, y todo ello explica que términos frecuentes en los inicios del periodismo, en especial durante el siglo XVIII, decaigan pronto, en tanto otros aparecerán pujantes. Cabe subrayarlo sobre todo de los propios títulos de las publicaciones.

Durante algún tiempo, y resulta muy significativo, «hebdomadario» y «semanario» coexisten en la prensa española. El *Semanario histórico y erudito* de Pedro Ángel Tarazona (Barcelona, 1766) es anterior al *Hebdomadario de Cádiz* (Cádiz, 1789), pero posterior al *Hebdomadario útil sevillano* (Sevilla, 1758) o a la madrileña *Aduana crítica, hebdomadario de los sabios de España*, de 1763; no obstante, poco a poco se va imponiendo el término español frente al afrancesado y hacia el final de ese siglo desaparece definitivamente la palabra «hebdomadario».

Es curioso que en estos años de la Ilustración menudee otro término, «semanero», pero en un área del país muy concreta: se dan publicaciones con ese título en Granada, Málaga y Murcia, pero no en Madrid o el resto de España. Es el caso del *Semanero de Murcia* (1758) o la *Gacetilla curiosa o semanero granadino* (1764); deja asimismo de utilizarse al final de la Ilustración en favor siempre de «semanario».

«Estafeta», «miscelánea», «postillón», «minerva», «mercurio» o «memorial» son usuales en el siglo XVIII, pero decaen rápidamente en el XIX. No así «correo». Por el contrario, dos denominaciones que tendrán hasta hoy uso intensivo, como «boletín» o «revista», son de utilización tardía. Si «diario», «semanario» o «periódico» están ya en el XVIII, estos otros términos, hoy tan habituales, aparecen en el XIX. También «crónica», en una doble utilización, como cabecera primero y luego, pero muy posteriormente, como género periodístico.

Resulta sugestivo establecer la aparición de estos términos. En todo el XVIII español no hemos localizado ningún periódico que se denomine «boletín», «crónica» o «revista». Durante la Guerra de la Independencia, cuando se expande extraordinariamente la prensa en España y rompe censuras, asistimos a una diversificación de contenidos y modelos, que incluye un despliegue de diarios y gacetas, pero también a la aparición de un periodismo menor en sus ambiciones que, sin caer en especialización —no son, por ejemplo, periódicos literarios—, limita sus contenidos y asume esa limitación. Asoman entonces los primeros periódicos que se declaran «boletín». Según la Real Academia de la Lengua, el término español «boletín» proviene del *bollettino* italiano. Es posible, en Italia tenemos ya en 1802 el *Bollettino delle leggi della Reppublica Italiana*, que se edita en Milán, pero me inclino a pensar que la utilización periodística del término boletín proviene más del *bulletin* francés: ya aparecen en el París en el año del estallido revolucionario, 1789, títulos como el *Bulletin de l'Assemblée Nationale*, y el periódico italiano, más de una década posterior, no deja de ser un órgano napoleónico. En 1810 surgen en la Cataluña bajo gobierno francés un *Bulletin des arrêtés* y un *Boletín de los actos y decretos del gobierno de Cataluña*, luego, hacia finales de 1811, aparecen los primeros boletines españoles, que son justamente el *Boletín Patriótico* de Alicante y el *Boletín Patriótico* de A Coruña, además del *Boletín del Estado Mayor Central del 6º Ejército*, en Lugo. Los precedentes parecen claros.

Llama además la atención el poco uso del término en el periodismo en lengua inglesa. Antes de 1812, solo hemos localizado un periódico norteamericano que utilice el término, y lo hace además con casi simultaneidad a su aparición en España, es el *Political Bulletin*, de Nueva York, publicado en 1810-1811, según la minuciosa relación del censo *Early American Newspapers*.

Otro parece el caso de «revista» y «crónica», donde el origen del término en España resulta más complejo. Desde mediados del XVIII es una denominación frecuente tanto en el Reino Unido como en Estados Unidos, con cabeceras como *London Chronicle* (1757), *Boston Chronicle* (1767) o *New York Chronicle* (1769), pero también en Francia: *Éphémérides del citoyen ou chronique de l'esprit national* (1765) o *Chronique de Paris* (1789). El primer periódico español que registra en su título el término «crónica» es *La Crónica científica y literaria*, que surge en Madrid en 1817, obra de José Joaquín de Mora. Este escritor gaditano está casado con la francesa Françoise Delauneux y vive en Francia —confinado por el ejército napoleónico— durante casi toda la Guerra de la Independencia, hasta tres años antes de crear la publicación española, pero domina también el inglés y en 1823, tras el final del Trienio liberal, se exiliará en el Reino Unido, donde fundará otros periódicos. Mora adopta el término probablemente del periodismo francés, sin descartar otras influencias. El término suele aplicarse a periódicos cotidianos, por lo que en principio no hay diferencias apreciables en la utilización de diario o crónica, así ocurre durante todo el XIX español aunque ya en el XX escaseará —sin estar ausente— la utilización en nuevas cabeceras del término «crónica» aplicado a un diario.

Hasta 1820 no aparecerá en España una publicación que utilice en su cabecera el término «revista», y no tendrá utilización el vocablo *magazine*, y es llamativo porque durante todo el XVIII, es usual, por ejemplo en el periodismo inglés, el término *review*,

ya en 1749 tenemos en Londres *The montly review*, incluso antes la palabra «magazine» —*The London magazine*, 1723—; no obstante, parece que el término revista se importa sobre todo del francés *revue*. Recordemos que, en 1819, un liberal como Juan Antonio Llorente, exiliado de España, colabora asiduamente en la *Revue Encyclopédique* parisina. El hecho de que en 1820 aparezca en Barcelona la primera publicación española que se declara revista —la *Revista nacional y patriótica*, a finales de 1820—, permite pensar en esa procedencia, tras ese intento habrá que esperar ya a 1832, cuando aparece en Madrid una publicación antes citada, *La Revista Española*, de José María Carnerero, tenido por afrancesado, para que el término y el concepto mismo de revista comiencen a arraigar. Ese mismo año surge *El pobrecito hablador*, que redacta Mariano José de Larra, se subtitula «revista satírica de costumbres», en ella Figaro explica que «no tratamos de publicar un periódico [...] emitir nuestras ideas tales cuales se nos ocurran [...] en folletos sueltos de poco volumen y de menor precio, ese es nuestro objetivo». La revista se configura, pues, como un periódico menor, o menos informativo, en favor de una mayor especialización.

En los años siguientes seguirán llegando nuevos vocablos. Cuando los grabados comiencen a ganar presencia en los periódicos, surgirá el concepto «ilustración» y estará presente en las propias cabeceras, de 1845, por ejemplo, data *La Ilustración*, que aparece en Madrid; en la década siguiente surgirán media docena de cabeceras con este término. Caso muy similares es el de «aviso» y «avisador». Se populariza primero la cabecera «El Avisador», los primeros títulos surgen hacia 1842, poco tarda en arraigar «aviso», de forma que ya en 1850 tenemos periódicos que, como el *Diario de Córdoba*, se afirmarán bajo la cabecera «de comercio, industria, administración, literatura y avisos». No obstante, ya periódicos como la *Aurora patriótica mallorquina*, de 1813, incluyen una sección de «avisos», pero muestra un contenido esencialmente publicitario. Otro periódico de Palma, *El Balear*, ofrece ya en 1814 una sección de «novedades políticas y diplomáticas», pero en una cabecera no lo veremos utilizado hasta bastante después, en Madrid surge en 1850 el diario *Las Novedades*.

Finalmente, un concepto básico en periodismo, el de independencia, tarda asimismo en aparecer en España, evidentemente las circunstancias políticas no lo facilitan. Solo en el Trienio liberal despunta, la primera cabecera que hemos localizado con esa afirmación data de 1822 (*El Independiente*, Madrid), será frecuente, no obstante, desde los inicios del sistema liberal en 1833. Sin embargo, la afirmación de independencia es usual en el periodismo anglosajón desde mediado el XVIII, con títulos como *Independent reflector*, de Nueva York, en 1752, o el *Independent leder*, de Boston, en 1778. Esa aparición parece cronológicamente más próxima en otros países europeos (*L'indépendente*, Nápoles, 1820; *O independente*, Lisboa, 1821). La idea de periódico independiente ha sido precedida incluso por la de imparcial, cinco periódicos españoles se declaran así en su cabecera durante la Guerra de la Independencia: *El Imparcial*. Tienen precedentes: ya en 1788 se imprime en Nueva York *Impartial Gazetteer*, en 1791 en Rouen *L'Impartial*, y en Milán tenemos *L'imparzial difensore* en 1797.

En los años del largo reinado de Isabel II y regencias previas se consolida una terminología periodística básica que llegará ya, con pocos cambios, a las postrimerías del siglo XX, pero son esos dos periodos de libertad y eclosión periodística, la Guerra de la Independencia y el Trienio de Riego, los que suponen la más relevante transformación en ese proceso. Hay ya periódicos y periodistas. Y hay, merece resaltarse, opinión pública. En su número inicial, *El Zurriago* (1821), de Madrid, avisa:

Este es un periódico que va a divertir a muchos y hacer rabiar a unos cuantos.
Sus editores se constituyen en guerra abierta con los abusos, con los que viven de

los abusos, y con los que abusan de su autoridad: con los periodistas que en vez de dirigir la opinión la extravían.

Y años antes, en septiembre de 1808, al inicio de la guerra contra los franceses, el *Semanario Patriótico*, de Madrid, en su prospecto, resalta: «La opinión pública es mucho mas fuerte que la autoridad malquista y los ejércitos armados». Sin duda, en esos años iniciales del siglo XIX está naciendo un país nuevo que tiene en la prensa uno de sus principales valedores.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR PIÑAL, FRANCISCO (1978), «La prensa española en el siglo XVIII. Diarios, revistas y pronósticos», *Cuadernos Bibliográficos*, nº XXXV, Madrid, CSIC.
- CHECA GODOY, ANTONIO (2009), *La prensa española durante la Guerra de la Independencia*, Cádiz, Quorum.
- DARNTON, ROBERT (2006), *El negocio de la Ilustración. Historia editorial de la Encyclopedie (1775-1800)*, México DF, Fondo de Cultura Económica.
- FARINELLI, G., PACCAGNINI, E., SANTAMBROGIO, G., y VILLA, A. (2004), *Storia del giornalismo italiano*, Turín, Utet.
- GIL NOVALES, ALBERTO (1975), *Las sociedades patrióticas (1820-1823)*, Madrid, Tecnos, en especial volumen II, pp. 974-1061.
- (2009), *Prensa, guerra y revolución. Los periódicos españoles durante la Guerra de la Independencia*, Madrid, CSIC/Ediciones Doce Calles.
- GÓMEZ REINO Y CARNOTA, ENRIQUE (1977), *Aproximación histórica al derecho de la imprenta y de la prensa en España (1480-1966)*, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos.
- HARTZENBUSCH, EUGENIO (1993), *Apuntes para un catálogo de periódicos madrileños desde el año 1661 al 1870*, Madrid, Biblioteca Nacional. [Reimpresión de la obra de 1894]
- HERD, HAROLD (1952), *The march of journalism. The story of the British Press from 1622 to te present day*, Londres, George Allen & Urwin.
- LÓPEZ DE ZUAZO, ANTONIO (1995), «Origen y evolución del término “periodista”», *Estudios sobre el mensaje periodístico*, nº 2, pp. 45-52.
- MARTIN, MARC (2002), *La presse regionale. Des affiches aux grands quotidiens*, Paris, Fayard.
- RÉTAT, PIERRE (1988), *Les journaux de 1789. Bibliographie critique*, Paris, Editions du Centre National de la Recherche scientifique.
- TENGARRINHA, JOSÉ (1989), *Historia da imprensa periodica portuguesa*, Lisboa, Caminho.

Fuentes electrónicas:

- Early American newspapers, disponible en: www.newsbank.com/readex/titlelists/ahn1.cfm
- Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España: www.bne.es
- Hemeroteca digital del Ministerio de Cultura: www.prensahistorica.mcu.es